

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Asociación Frutas Verdes del Patía, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT. 901197302-3, damos cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, y en tal calidad:

CERTIFICAMOS:

Que la Asociación Frutas Verdes del Patía, identificada con NIT 901197302-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para calificar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

Que, de acuerdo con la declaración del Impuesto sobre la Renta presentada, la Asociación Frutas Verdes del Patía, NIT 901197302-3, cumplió con la obligación de presentarla correspondiente al año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Que la presente certificación y la información declarada se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros contables y financieros de la Asociación Frutas Verdes del Patía, NIT 901197302-3.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pasto, Nariño, a los 13 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Juan Agustín Fajardo Ibarra
C.C. 87302926 de Tambo, Nariño

Jhonny Fernando Galindres Navarro
FIRMA CONTADOR PUBLICO
C.C. 87068660 de Pasto, Nariño
T.P. 266687-T